



DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO NRO. 272

(7 AGO 2021)
Por el cual se acepta una renuncia.

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 17 de agosto de 2021, el servidor público PEDRO HERNANDO DELGADO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 18.147.498 presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como Asesor del Despacho del gobernador código 105 grado 02 del Despacho del Gobernador.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

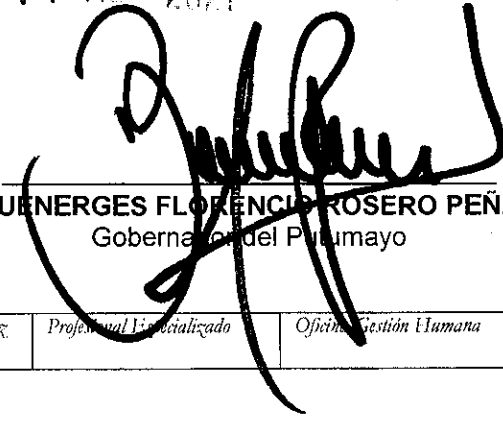
ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia presentada por el servidor público PEDRO HERNANDO DELGADO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 18.147.498, para separarse del cargo de Secretaria código 105 grado 05 del despacho de Gobernador de la Gobernación del Putumayo.

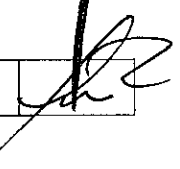
ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

7 AGO 2021


BUENERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Jaime Wilder Guerrero Rodríguez	Profeccional Especializado	Oficina Gestión Humana	
----------	---------------------------------	----------------------------	------------------------	---

